DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 7187/2018

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1207/2017

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil Nº 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, el Consorcio Metropolitano (TPI S.A. – 14 de Julio S.A. – T&C S.A.), domiciliado en Agustín Barrios N° 617, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado para este acto por la Señora Maria del Rocio Rodríguez Zuccolillo, con Cédula de Identidad Civil N° 511.739, denominado en adelante "EL CONTRATISTA", denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2 al Contrato Nº 7187/2018, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1207/2017, "Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central, con provisión total de materiales", Lote N° 3, ID 333530, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio Nº 2 forma parte del Contrato N° 7187/2018 suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 9 de agosto de 2018, en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1207/2017 para el "Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Área Metropolitana, en Distritos del Departamento Central, con provisión total de materiales ", Lote N° 3.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 2, consiste en: Introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planilla adjunta, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, al amparo del Art. 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS.

El precio total del presente Convenio Modificatorio N° 2, es de USD 429.303,95 (cuatrocientos veintinueve mil trescientos tres dólares de los Estados Unidos de América, con 95/100) en condiciones CIP, más ₲ 7.977.377.600 (guaraníes siete mil novecientos setenta y siete millones trescientos setenta y siete mil seiscientos) IVA incluido.

CONSORCIO METROPOLITANO

Ing. Christian Achón Fornells
Jefe Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución - ANDE

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

CLÁUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 333530.

CLÁUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN.

La ampliación del plazo de ejecución será de tres (3) meses, contados a partir de la finalización del plazo original de ejecución de la obra, según consta en el Contrato.

CLÁUSULA SEXTA: DEVOLUCIÓN DE MATERIALES NUEVOS.

Los materiales nuevos sobrantes que forman parte de la planilla de Materiales importados por la Contratista, serán devueltos en los Depósitos de la ANDE, sito en Avda. Facundo Machain y Avda. Boggiani conforme a la descripción de las Planillas de Control de Materiales nuevos sobrantes, confeccionados por la Consultora y aprobadas por el área de Fiscalización y Control Final.

CLAUSULA SÉPTIMA: PROVISIÓN DE CRUCETAS DE POLIMÉRICAS DE PARTE DE ANDE.

La ANDE tiene previsto la utilización de crucetas poliméricas en reemplazo de crucetas de maderas, que forman parte de la provisión de materiales del Contratista. La provisión de este material correrá por cuenta de la ANDE, y deberá ser entregada a la Contratista, previa entrega de las crucetas de madera, que posteriormente ingresarán en los depósitos de la ANDE.

CLAUSULA OCTAVA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 2, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 2, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha...28 JUL. 2020...

Ing. Christian Achón Fornells
Jefe Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución - ANDE

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Maria del Rocio Rodríguez Zuccolillo
C.I. N° 511.739
Consorcio Metropolitano (TPI S.A. – 14 de Julio S.A. – T&C S.A.)

CONSORCIO METROPOLITANO

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

ANDE

Licitación Pública Internacional ANDE N° 1207/2017

Planilla para Convenio Modificatorio N°2

LOTE 3 - Centro de Distribución PUERTO BOTANICO (PBO)

MATERIALES A SER IMPORTADOS

Item	Principales Materiales a ser importados, con Apertura de Carta de Crédito Irrevocable	Unidad de Medida	Cantidad de Contrato	Cantidad Convenio Modif.	Diferencia de Cantidades	Precio Unitario CIP USD	Precio Total CIP USD	Precio Total del Convenio Modif.	Diferencias de Montos	Diferencia %
1	Cable Protegido para media tensión de 70 mm² XLPE.	m.	381.000	407.400	26.400	4,95	1.885.950	2.016.630	130.680,00	
2	Cable Protegido para media tensión de 185 mm² XLPE.	m.	246.000	285.600	39.600	6,56	1.613.760	1.873.536	259.776,00	
3	Cabo de Acero galvanizado para mensajeria y rienda	m.	209.000	231.000	22.000	0,62	129.580	143.220	13.640,00	
4	Percha espaciadora polimérica para cables protegidos	UNI	23.222	25.667	2.445	10,31	239.419	264.627	25.207,95	
	Precio Total CIP-Puesto en Obras - Dólares de los Estados Unidos de América						3.868.709	4.298.013	429.303,95	11,10%

OBRAS

Item	Mano de Obra y Materiales Incluidos, excepto Cable Protegido, Cabo de Acero y perchas espaciadoras	Unidad de Medida	Cantidad de Contrato	Cantidad Convenio Modif.	Diferencia de Cantidades	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs	Precio Total del Convenio Modif. Gs	Diferencias de Montos Gs.	Diferencia %
1	Cambio de Conductor de media tensión desnudo monofásico y trifásico de menor sección a 70 mm² a protegido de 3x70 mm².	m.	127.000	103.000	-24.000	267.599	33.985.073.000	27.562.697.000	-6.422.376.000	
2	Cambio de Conductor de media tensión desnudo monofásico y trifásico desde 70 mm² hasta 95 mm² a protegido de 3x185 mm².	m.	35.000	20.000	-15.000	279.120	9.769.200.000	5.582.400.000	-4.186.800.000	
3	Cambio de Conductor de media tensión desnudo mayor a 95 mm² y hasta 150 mm² a protegido de 3x185 mm².	m.	47.000	48.000	1.000	279.120	13.118.640.000	13.397.760.000	279.120.000	
4	Cambio de Conductor de baja tensión desnudo monofásico y trifásico de menor sección a 70 mm² a preensamblado de 3x70+1x50 mm².	m.	189.000	157.000	-32.000	85.848	16.225.272.000	13.478.136.000	-2.747.136.000	
5	Cambio de Conductor de baja tensión preensamblado monofásico y trifásico de menor sección a 70 mm² a preensamblado de 3x70+1x50 mm².	m.	20.000	43.000	23.000	85.848	1.716.960.000	3.691.464.000	1.974.504.000	
6	Refuerzos en puestos de transformación (100 KVA).	UNI	830	830,00	0	15.420.598	12.799.096.340	12.799.096.340	0	
7	Cambio de Conductor de media tensión desnudo monofásico y trifásico de 35 mm² a protegido de 3x185 mm².	m.	0	14.000	14.000	305.000	0	4.270.000.000	4.270.000.000	
8	Construcción de nueva Línea Trifásica de MT Protegida de 3x185 mm²	m.	0	4.000	4.000	319.320	0	1.277.280.000	1.277.280.000	
9	Construcción de nueva Línea Trifásica de MT Protegida de 3x70 mm²	m.	0	30.880	30.880	319.320	0	9.860.601.600	9.860.601.600	
10	Ampliación de otra Terna de Red de MT Protegida de 3x185 mm2	m.	0	3000	3.000	132.424	0	397.272.000	397.272.000	
11	Suministro y Montaje de Conjunto Seccionador Cuchilla, completo, con todos sus accesorios (Estructura EPSLTH 1-6)	UNI	0	29,00	29	12.400.000	0	359.600.000	359.600.000	
12	Construcción de nueva Línea Trifásica de BT preensamblada de 3x70+1x50 con postación propia	m.	0	4.000	4.000	126.828	0	507.312.000	507.312.000	
13	Cambio de línea de media tensión protegida de 3x70 mm² a protegida de 3x185 mm².	m.	0	5.000	5.000	176.000	0	880.000.000	880.000.000	
14	Construcción de nueva Línea Trifásica de BT preensamblada de 3x70+1x50 bajo Red de MT existente	m.	0	16.000	16.000	78.500	0	1.256.000.000	1.256.000.000	
15	Retiro de Linea Trifásica MT aérea desnuda con conductores hasta 3x150 mm2	m.	0	8.000	8.000	24.000	0	192.000.000	192.000.000	
16	Retiro de Linea Trifásica BT aérea en conductores desnudos o aislados	m.	0	16.000	16.000	5.000	0	80.000.000	80.000.000	
	Precio Total Guaraníes IVA Incluido						87.614.241.340	95.591.618.940	7.977.377.600	9,11%

TRANSFORMADORES

Item	Transformadores de Distribución	Unidad de Medida	Cantidad de Contrato	Cantidad Convenio Modif.	Diferencia de Cantidades	Precio Unitario G IVA incluido	Precio Total Gs	Precio Total del Convenio Modif. Gs	Diferencias de Montos	Diferencia %
1	Transformador de Distribucion Convencional de 100 KVA	UNI	830	830	0	12.053.379	10.004.304.570	10.004.304.570	-	-

CONSORCIO METROPOLITANO

Ing. Christian Achón Fornells
Jefe Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución - ANDE

CONSORCIO METROPOLITANO

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Ing. Christian Achón Fornells
Jefe Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución - ANDE